

Voces del Pantanal Boliviano

Santa Cruz, Marzo 2013

Boletín No. 47

EL MUTÚN, REALIDAD O ILUSIÓN



Si algo caracterizó la firma de contrato con Jindal fueron las promesas, la premura y la poca planificación. Se le allanó el camino a Jindal para obtener todos los permisos y licencias sin respetar

el derecho de las comunidades a estar verdaderamente informadas sobre la magnitud y los impactos del proyecto.....

Ver artículo completo en la página 4.

PROBIOMA

CONTENIDO

| | Pag. |
|--|------|
| El Agua es Vida; 22 de marzo Día Internacional del Agua..... | 2 |
| Chochis y Taperas exigen inicio de Construcción de acceso..... | 2 |
| La Amenaza de los Transgénicos | 3 |
| El Mutún, realidad o ilusión.... | 4-5 |
| EAE para el Pantanal..... | 6 |
| Chochis Patrimonio Cultural y Natural de Santa Cruz..... | 7 |
| Guías de Turismo..... | 8 |

PROBIOMA

EL AGUA ES VIDA; 22 DE MARZO DÍA INTERNACIONAL DEL AGUA

En oportunidad de conmemorar el día mundial del agua, desde PROBIOMA queremos retomar este tema, partiendo de las actividades que desarrollamos el año pasado para contribuir a precautelar la fuente de agua más importante que tiene la región, EL PANTANAL.

El Pantanal Boliviano, forma parte del Gran Pantanal y el Sistema Cáceres es parte de este Complejo, el mismo forma parte del Parque Otuquis y es un Sitio Ramsar. Es un humedal estratégico por ser regulador del clima y también por ser parte del complejo hídrico que contiene el reservorio de agua más importante del continente y por ende de los bolivianos.

Para los que habitan esta región, allí no solo tienen una fuente de agua, sino una extraordinaria biodiversidad, que al ser fuente de diversas formas de vida, nos brinda grandes beneficios que pueden traducirse en ventajas económicas y desarrollo, cuando nuestras autoridades reconozcan su valor estratégico. Mientras esto suceda, corresponde a la población tomar conciencia de esta riqueza y además de empoderarse de ella, defenderla y protegerla de los “proyectos”, que solo benefician a pocos empresarios causando enormes impactos ambientales y sociales, dejando migajas a los vivientes del lugar.

Un ejemplo de ello fue el intento de la Jindal de instalar una toma de agua para extraer 5.500 m³ de agua por hora de la Laguna Cáceres, esto para operar el Proyecto Siderúrgico del Mutún. La Jindal se fue sin pena ni gloria, pero la amenaza sigue latente, con los nuevos “encargados” de este proyecto, que no reconocen la importancia de los Recursos Naturales que existen en la zona.

Una de las herramientas más importantes que tienen los pobladores de Puerto Suárez y Puerto Quijarro para hacer efectiva la conservación y gestión de los Recursos Hídricos de la región encabezado por las direcciones de medio ambiente de ambos municipios, es recuperar y fortalecer el Comité de Defensa de los Recursos Hídricos conformado en ocasión del segundo Seminario, sobre el tema que se realizó en

las instalaciones del Quinto Distrito Naval en Puerto Quijarro (junio 2012). Otra herramienta de gran importancia que hay que impulsar y hacer efectiva es la Evaluación Ambiental Estratégica (EAE) que lidera el Vice Ministerio de Recursos Hídricos y Riego. Este estudio brindará una visión global de todos los posibles impactos que puede ocasionar la implementación de las diferentes obras de infraestructura que se ejecuten en la región del Pantanal. Esta es una gran oportunidad para que los porteños y quijarreños puedan planificar un desarrollo más sostenible, asegurando así un mejor futuro para todos, pero para ello el Comité de Recursos Hídricos y la población en general de ambos municipios, deben involucrarse en la realización de dicho estudio, y garantizar así su realización.

Por Rosa V. Suárez

CHOCHIS Y TAPERAS EXIGEN INICIO DE CONSTRUCCIÓN DE ACCESO

La primera semana de marzo, pobladores de Chochis, realizaron un bloqueo en la carretera Santa Cruz – Puerto Suárez, exigiendo el inicio de la construcción del acceso a esta comunidad. De igual manera comunarios de Taperas se organizaron para iniciar medidas si no se iniciaba las obras conforme al diseño acordado con la población. Según Hernán Ramos, Presidente del Comité de Fiscalización Socio Ambiental de la Chiquitania y el Pantanal, si no se iniciaban obras se tenía programado la realización de bloqueo de carretera y ferrocarril “*porque son las únicas armas que nosotros las comunidades tomamos para poder ser escuchados*”.

Tal parece que esta es la única forma de que las autoridades agilicen estas obras que estaban programadas hace años, representantes de la gobernación estuvieron presentes en Chochis y en Taperas, donde ya llegaron las maquinarias para el inicio de los trabajos.

LA AMENAZA DE LOS TRANSGÉNICOS

Los transgénicos u OGMs (Organismos Genéticamente Modificados) han sido el centro de la discusión en Bolivia el pasado año, a consecuencia de la aprobación de la Ley de revolución productiva, comunitaria y agropecuaria, que abre las puertas para la importación, producción y comercialización de cualquier tipo de cultivo transgénico y la Ley de la Madre Tierra que pretende poner algunos límites. Un sinnúmero de Organizaciones de la Sociedad Civil a nivel nacional e internacional han expresado su oposición a la apertura que se está dando en Bolivia a los transgénicos, por el riesgo que estos cultivos implican. En el caso de ecosistemas ricos en biodiversidad existentes en nuestro país, como la Amazonía, Chaco, Chiquitania y Pantanal, la principal amenaza de los transgénicos es la de la erosión genética.

Los transgénicos forman parte de todo un paquete tecnológico dentro del modelo productivo de los agronegocios. Es decir, un modelo de producción que privilegia los monocultivos mecanizados con un alto uso de agrotóxicos. Los monocultivos son sinónimo de deforestación. Se destruye el bosque (rico en biodiversidad) para implementar un solo cultivo en enormes extensiones de tierra. En el caso de la Chiquitania y el Pantanal esta es una amenaza latente, pues la soya transgénica va avanzando hacia esta región, desde Pailón hacia San José y desde la frontera con el Brasil, acabando con áreas muy ricas en biodiversidad. La deforestación afecta directamente el sistema hídrico regional y cada año las sequías son más prolongadas.

Los monocultivos implican el reemplazo de especies nativas por otras traídas del exterior que, en el caso de los transgénicos, han sido modificadas en laboratorio, esto sin duda afecta al entorno natural, en general, provocando a muy corto plazo la erosión genética, es decir la desaparición de la biodiversidad. Con este modelo vamos perdiendo ricas especies que nos proveen alimentos, medicina y mucho más y nos hacemos cada vez más dependientes del mercado.

En las zonas de bosque abunda la diversidad vegetal y animal, donde conviven en equilibrio. Con el ingreso del modelo de producción de los monocultivos, se introducen además los agrotóxicos que contaminan aire, suelo y agua. El equilibrio se rompe y aparecen diferentes plagas que cada vez se precisa un mayor uso de químicos y la contaminación es cada vez mayor. En el caso de los transgénicos los impactos posibles a la microfauna no han sido estudiados a profundidad, por lo que representan un riesgo muy grande. Además, los transgénicos vienen siempre dentro de un paquete tecnológico que incluye agrotóxicos, en el caso de la soya es el glifosato, producto que según varios estudios puede causar cáncer.

Después de mucha discusión en la que los grandes productores exigían que no se restrinja el ingreso de los transgénicos al país, a raíz de la Ley de la Madre Tierra, el gobierno ha prometido “solucionar” esto en el reglamento. Vale recordar que en su Art. 24 inc. 7 dice: *“Desarrollar acciones I de protección del patrimonio genético de la agrobiodiversidad, prohibiendo la introducción, producción, uso, liberación al medio y comercialización de semillas genéticamente modificadas en el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, de las que Bolivia es centro de origen o diversidad y de aquellas que atenten contra el patrimonio genético, la biodiversidad, la salud de los sistemas de vida y la salud humana”*. Este artículo no incluye la soya porque no es una especie nativa de Bolivia. Sin embargo, sí incluiría al maíz transgénico, que actualmente ha ingresado al país de manera ilegal y se pretende consolidar. Esto implica un gran riesgo para la seguridad alimentaria nacional y para la biodiversidad. Bolivia es un país muy rico en biodiversidad y no debemos permitir que el reglamento de la mencionada Ley permita el ingreso de más especies transgénicas.



EL MUTÚN, REALIDAD O ILUSIÓN

Si algo describe el sentimiento de los pobladores de la región es “desilusión” y desconfianza, luego de la salida de Jindal del proyecto de explotación del Mutún, y es que se presentó el contrato con esta transnacional como la solución a los problemas más sentidos de esta región, atraso, abandono y falta de fuentes de empleo. En una revisión rápida de la prensa de aquella época (2007), se puede recordar las prometedoras cifras que representantes de la empresa y nuestras autoridades daban sobre el proyecto:

- § creación de 21.710 fuentes de empleo directo e indirecto, número que deja lejos a los 15.706 habitantes que el INE proyectó para el municipio de Puerto Suárez para el 2010.
- § construcción de 5.000 viviendas para trabajadores, en un municipio en que según el Censo 2001 habían apenas 3.419 viviendas.
- § \$us. 2.100 millones de inversión, con un efecto multiplicador, por la inversión en otras obras de infraestructura y en la cadena de servicios. Cifra que no toma en cuenta que la inversión la hace la empresa para generar utilidades para ellos, no para el país.
- § Ingresos por \$us 200 millones anuales, de los que \$us 30 millones serían para el municipio de Puerto Suárez, el mismo que según datos del ministerio de hacienda el 2007 tenía un techo presupuestario de un poco más de \$us. 860 mil (6.796.874 Bolivianos). Este monto es muy poco en comparación con lo que se quedan las empresas.

Entonces se habló de grandes proyecciones y se ilusionó a la población con la promesa de ser el “Polo de Desarrollo Nacional”, sin dejar para un análisis más serio y crítico del proyecto, no sólo de los impactos económicos y los impactos socioambientales en un ecosistema tan frágil como el pantanal, sino de las posibilidades reales de que Jindal realice esa megainversión y de que el gobierno garantice a la transnacional la dotación de gas, agua, así como la infraestructura de exportación.

Si algo caracterizó la firma de contrato con Jindal fueron las promesas, la premura y la poca planificación. Se allanó el camino a Jindal para obtener todos los permisos y licencias sin respetar el derecho de las comunidades a estar verdaderamente informadas sobre la magnitud y los impactos del proyecto, mucho menos sobre su intención de sacar agua de la Laguna Cáceres. La transnacional llegó a firmar actas de compromisos de realización de algunas dadas con las comunidades cercanas al área del proyecto, la mayoría de ellas no se cumplieron, así como no cumplió con los compromisos de inversión ni laborales del contrato.

El análisis de esta experiencia debe servir a los habitantes de la región para no confiar en este tipo de promesas de desarrollo y a estar alertas ante los trabajos y las modestas inversiones que se anuncian mediante la Estatal ESM. Pero la preocupación no debe concentrarse sólo en los aspectos económicos, sino en el riguroso seguimiento de las actividades de esta empresa, que es de los bolivianos, así como del respeto de la normativa ambiental y del derecho de las comunidades locales. Las empresas estatales, más que nadie, deben cumplir la normativa vigente.



Salida de Jindal abre el debate sobre las miserables regalías mineras

Las últimas semanas cívicas de Puerto Suárez, Puerto Quijarro y Carmen Rivero Torrez se han movilizado por el tema de las regalías, para conocer cuánto obtendrán estos municipios por la explotación del Mutún. La respuesta de las autoridades es que con la finalización del contrato con Jindal Steel las expectativas de ingresos han disminuido, sobre todo en lo referente a la distribución de los ingresos de la ESM.

Es importante diferenciar entre regalías mineras y los ingresos de ESM:

1.- Sobre las regalías mineras: según la Ley 3787 (2006) en su artículo 100 indica que el 85% de las regalías van a la Prefectura del departamento (hoy Gobernación) y el 15% a los municipios productores.

El cálculo de las regalías se hace sobre el valor bruto de venta y el porcentaje de aportación varía en función del tipo de mineral, en este caso para los concentrados de hierro es el 4%.

2. Sobre la distribución de ingresos de ESM: La ley 3790, en su Artículo 6 dice: "*Los ingresos percibidos por la Empresa Siderúrgica del Mutún por concepto de participación en el Contrato de Riesgo Compartido serán distribuidos conforme se detalla a continuación...*" (Ver cuadro). Es decir que los ingresos distribuibles debían ser los percibidos en el marco del Contrato con Jindal. Es por esto que representantes de ESM argumentan que al no haber contrato, no hay distribución de los ingresos.

Más ingresos es el pedido de representantes locales, quienes luego de haber sido seducidos por promesas de empleo, desarrollo y grandes ingresos van comprendiendo que lo que deja la explotación minera son migajas para las poblaciones locales y esta situación se agrava cuando quienes explotan nuestros recursos son transnacionales que se llevan las ganancias a otras latitudes.

Un ejemplo: según informes de las 10 mil tm de hierro comprometidas a Paraguay que tienen un costo aproximado de \$us 300 mil, las regalías corresponden al 4%, es decir \$us 12 mil. De este monto el 85% (10.200) va a la gobernación y 15% (1.800) al municipio productor.

Ley 3790 24 noviembre 2007

Los ingresos de ESM por concepto de participación en el Contrato de RC:

- Municipio de Puerto Suárez 15%, para obras de mejoramiento de infraestructura básica para el asentamiento humano.
- Municipios de Carmen Rivero y Puerto Quijarro 10%.
- Prefectura 10%, para proyectos de Desarrollo humano y obras de infraestructura caminera y productiva del departamento.
- Fondo solidado del 8% para los otros departamentos.
- ESM 5% invertidos para la exploración y desarrollo productivo de la totalidad de las concesiones mineras del Mutún, y gastos operativos y administrativos.
- COMIBOL 14%, para gasto de inversión y gasto corriente (15%) como participación por los derechos sobre las concesiones.
- TGN 38% para el financiamiento de infraestructura.



EAE PARA EL PANTANAL

El 2012 fue un año productivo en el análisis sobre la problemática de los recursos hídricos del Pantanal, se realizaron varios talleres y seminarios organizados por el V Distrito Naval-Puerto Quijarro, cooperativas de agua, PROBIOMA, Viceministerio de Recursos Hídricos, entre otros. Todo ello en un escenario de preocupación generalizada en la población por los bajos niveles de agua de la Laguna Cáceres.

Uno de los frutos de este proceso ha sido la presencia de las autoridades nacionales del área, que mediante el Viceministerio de Recursos Hídricos, han realizado un "*Diagnóstico y propuesta para iniciar actividades de Manejo Integral de Cuencas y Gestión Integral de Recursos Hídricos en el Pantanal*", documento que sugiere una serie de acciones para iniciar actividades para una gestión planificada de esta importante cuenca transfronteriza.

Por otra parte se ha conocido que, luego de muchos años de espera, se están siguiendo los trámites para la realización de una Evaluación Ambiental Estratégica en el Pantanal, la misma que debe ser un instrumento de planificación sostenible de este ecosistema.

¿Qué es una la Evaluación Ambiental Estratégica o EAE?

La Evaluación Ambiental Estratégica (también conocida como Evaluación de Impacto Ambiental Estratégico) es un estudio amplio e integral, que engloba el análisis de los impactos ambientales indirectos, acumulativos y sinérgicos que puedan surgir, en un ecosistema o región, a partir de la aplicación de determinadas políticas, planes y programas.

A su vez la EAE es un instrumento que permite orientar las políticas de Estado en torno al manejo y utilización de los recursos de la biodiversidad; es decir sirve para la planificación del territorio sin poner en riesgo los ecosistemas locales, es decir posibilita un desarrollo sostenible.

La EAE como instrumento para la toma de decisiones

Una Evaluación Ambiental Estratégica bien realizada es un valioso instrumento para tomar decisiones en torno a la pertinencia o no de la realización de determinadas acciones o implantación de proyectos en el Pantanal.

Aunque como suele suceder con otro tipo de estudios ambientales, las empresas e incluso los Estados que tienen una orientación extractivista, tienden a convertir el EAE como un instrumento para la validación o justificación de determinados proyectos, como mera formalidad con poca o nula participación de las poblaciones locales.

Para evitar esta distorsión perversa, el proceso de realización de un EAE debe estar apoyado en la participación ciudadana, la que debe ser informada de forma clara y oportuna en todo el proceso, además de tener la posibilidad para tomar decisiones y plantear sus preocupaciones y experiencias en torno al manejo de sus recursos naturales.

EAE en la normativa boliviana

El Reglamento para la Prevención y Control Ambiental, en su artículo 20 hace mención a esta evaluación, estableciendo que "*Los planes y programas formulados por el sector público, estarán sometidos al procedimiento de EIA [Evaluación de Impacto Ambiental] correspondiente. En este caso, y con anterioridad a la adopción del plan o programa, la FA [Ficha Ambiental] deberá ser emitida a la Autoridad Ambiental Competente, quien decidirá sobre la necesidad de que el plan o programa quede sujeto a un Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental Estratégico*".

También ha sido incorporado en la Ley de Hidrocarburos 3058 como un requisito para la realización de actividades hidrocarburíferas en Áreas Protegidas y debe ser incluida en la nueva ley minera.

CHOCHIS PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL DE SANTA CRUZ

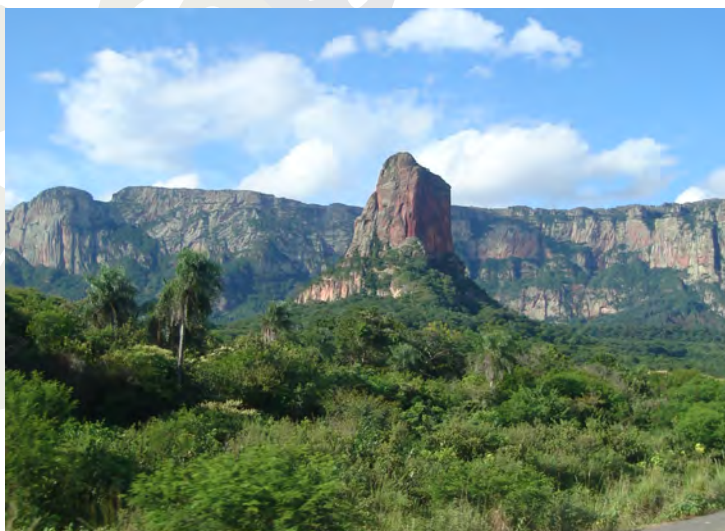
El 7 de marzo se cumplieron 5 años desde que 10 sitios de Chochis fueron declarados como Patrimonio Cultural y Natural del Municipio de Roboré. Los Chochiceños deben sentirse orgullosos por ser privilegiados, porque tienen sitios que guardan una riqueza natural y cultural impresionante.

En coordinación con Especialistas de la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza - Argentina y PROBIOMA se impulsó la declaratoria de Chochis como patrimonio, en este proceso se contó con la voluntad del municipio de Roboré. Los trabajos se iniciaron desde el año 2006, con la inventariación de los bienes muebles e inmuebles del Santuario Mariano de la Torre, y posteriormente se realizó la puesta en valor de los distintos sitios Naturales y Culturales de Chochis, logrando en marzo del 2008 la Declaratoria Municipal. Posteriormente el 9 abril de 2009, se logra la declaratoria Departamental de Chochis como Patrimonio Cultural y Natural de Santa Cruz.

El esfuerzo de PROBIOMA, y los especialistas argentinos debe ser valorado por el pueblo de Chochis y por el Municipio de Roboré, porque esta declaratoria es un instrumento para buscar los mecanismos para la conservación de los todos los sitios de Chochis declarados Patrimonio departamental, entre ellos: El Santuario Mariano de la Torre, la Cascada Velo de Novia, la Torre de Chochis, el Cerro de Chochis, Motacusal, Motacusito, El Portón y la Plaza de Chochis.

El trabajo para la conservación y aprovechamiento sostenible de los sitios turísticos es un compromiso de todo el pueblo, pero principalmente de los guías locales de turismo, quienes han sido capacitados para hacer conocer todos los lugares y dar la información correcta de los atractivos, historias, tradiciones y de todo el Patrimonio Cultural y Natural del pueblo de Chochis.

Es importante mencionar que gracias a este trabajo coordinado entre PROBIOMA y la Facultad de Arte y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo, se logró un Convenio Interinstitucional, dando la posibilidad que un Estudiante de la Unidad Educativa Inmaculada Concepción de Chochis acceda a una beca para estudiar desde este 2013 en una de las más importantes universidades de Argentina.



GUÍAS DE TURISMO, LOS GUARDIANES DE CHOCHIS Y SANTIAGO DE CHIQUITOS

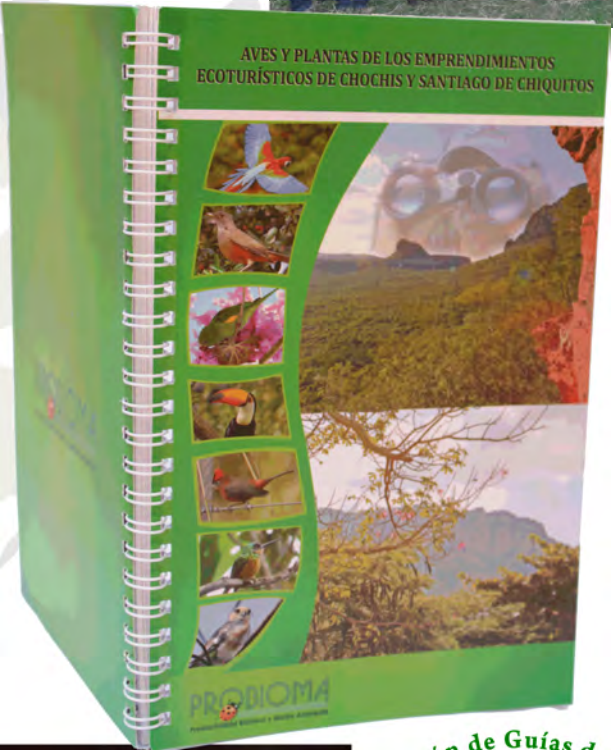
El proceso de fortalecimiento de los guías de turismo de las localidades de Chochis y de Santiago de Chiquitos avanza con importantes logros que tienen como finalidad dar alternativas a los jóvenes de ambas comunidades en el municipio de Roboré.

El 2012 ha sido un año con diversas actividades que nos permiten decir que PROBIOMA, siguiendo los lineamientos de su Misión ha: “Contribuido al desarrollo regional desde la promoción de la administración soberana y sostenible de los recursos naturales y de la Biodiversidad”. El año pasado a partir de la capacitación a los miembros de las Asociaciones de guías de turismo de Chochis y Santiago de Chiquitos, en diferentes cursos, se ha logrado elaborar la Guía de “Aves y Plantas de los Emprendimientos Ecoturísticos de Chochis y Santiago de Chiquitos”. Ambas Asociaciones, con el apoyo de PROBIOMA, aprobaron sus Reglamentos Internos. Para mejorar el servicio que prestan los guías de turismo, se les proporcionó, nuevos uniformes y equipos y se les dotó de material para la promoción de su trabajo.

Esta iniciativa tiene como finalidad que los jóvenes guías no solo sean prestadores de un servicio, también se busca que asuman un rol de guardianes de los paisajes, de su cultura y del potencial en biodiversidad que tienen en su región. Finalmente, se concluye el trabajo de esta etapa, con la presentación a las autoridades locales y pueblo en general de Chochis y Santiago de Chiquitos, de la Guía “Aves y Plantas de los Emprendimientos Ecoturísticos de Chochis y Santiago de Chiquitos”. Evento en el que se valoró el aporte que se hace a una de las regiones más importantes de Bolivia como es la Chiquitanía y el Pantanal.



CHOCHIS



PROBIOMA

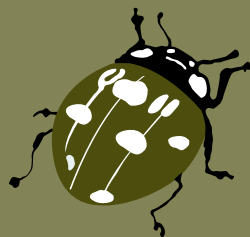
Directores: Miguel Ángel Crespo

Rosa Virginia Suárez

Elaborado por: Sara Crespo S.

Luis Alberto Patiño

Sofía Balcázar



Oficina Central

Barrio Equipetrol calle Córdoba 7 Este # 29
Santa Cruz de la Sierra.

Teléfono: (591) (3) 343 - 1332 / 343 - 2098
Casilla 6022. Email: probioma@probioma.org.bo
incidencia@probioma.org.bo
www.probioma.org.bo